



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIV-EVO - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 210302000361
- LIV-OPA01 - Opacímetro [LTOE: 200 mm] BRAIN BEE SN: 200527000068
- LIV-ALI01 - Alineador al paso liviano VTEQ SN: 17 A40044
- LIV-LUX01 - Alineador de luces Technimaq SN: TMI-LUX-0176
- LIV-PROF03 - Profundímetro SHAHE SN: WD2307A0857
- LIV-SUS01 - Probador de suspensión EUSAMA VTEQ SN: 16 A 597220
- LIV-EVO02 - Tacómetro Por Batería BRAIN BEE SN: 210302000361/EU17876
- LIV-SON01 - Sonómetro Artisan SN: 3131183F16
- LIV-EVO03 - Sonda de temperatura BRAIN BEE SN: 210302000361/EU17877
- Termohigrómetro Marca: technimaq TMI-THN0489
- LIV-HOL01 - Detector de holguras VTEQ SN: 22 0756 001
- LIV-FRE01 - Frenómetro liviano/universal VTEQ SN: 17 A30088

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Technimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luis Miguel Gonzalez Lora [Alineación de luces], Luis Miguel Gonzalez Lora [Inspección sensorial inferior], Luis Miguel Gonzalez Lora [Sonido], Luis Miguel Gonzalez Lora [Inspección sensorial interior], Luis Miguel Gonzalez Lora [Foto delantera], Luis Miguel Gonzalez Lora [Alineación, peso, suspensión y frenos], Luis Miguel Gonzalez Lora [Foto trasera], Luis Miguel Gonzalez Lora [Profundidad de labrado], Luis Miguel Gonzalez Lora [Inspección sensorial exterior], Luis Miguel Gonzalez Lora [Inspección sensorial motor], Luis Miguel Gonzalez Lora [Opacidad NTC4231], Luis Miguel Gonzalez Lora [Tercera placa].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MILTON CESAR
CARDONA URREGO
Firmado digitalmente por MILTON
CESAR CARDONA URREGO
Fecha: 2025.02.15 16:44:29 -05'00'

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO. 4T o 2T									
(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%
Crucero			%			%			%
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (N A)								Valor	
Temperatura de prueba								°C	
Condiciones Ambientales								°C	
								%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL									
Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor
	0.75	m ⁻¹	0.45	m ⁻¹	0.30	m ⁻¹	0.26	m ⁻¹	0.34
Gobernada	3890	(rpm)	3890	(rpm)	3890	(rpm)	3880	(rpm)	2.5
Resultado									
Unidad									
Temperatura de operación del motor									
Condiciones Ambientales									
LTOE Estándar									
Unidad									
mm									

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC. 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (PSI)	Eje 2 (mm) (PSI)	Eje 3 (mm) (PSI)	Eje 4 (mm) (PSI)	Eje 5 (mm) (PSI)	Repuesto (mm) (PSI)
IZQUIERDA	4.01 36.0	7.10 36.0				7.42 36.0
DERECHA	4.08 36.0	6.81 36.0				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

AFROBADO: SI_X_	NO_	N° Consecutivo RUNT: (A)179581448
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
AFROBADO: SI_	NO_	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Eje1 izquierda 1 completo [4.05,4.01,4.18]mm; Eje1 izquierda 1 4.01mm; Eje2 izquierda 1 completo [7.1,7.28,7.23]mm; Eje2 izquierda 1 7.10mm; Repuesto completo [7.45,7.42,7.58]mm; Lanta de repuesto 7.42mm; Eje2 derecha 1 completo [6.81,6.94,6.91]mm; Eje2 derecha 1 6.81mm; Eje1 derecha 1 completo [4.08,4.11,4.14]mm; Eje1 derecha 1 4.08mm;

* Las pruebas de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

* El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios: los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, consulte con el director técnico.

* Señor usuario recuerde que si el resultado de su revisión salió REPROBADO y no cuenta con certificado de revisión vigente, el documento FUR entregado por el CDA no lo exonera de ninguna clase de multas, fotomultas o inmovilización del vehículo.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE
TRANSPORTE



ONAC
ACREDITADO

ISO/IEC 17020 2012
23-CDA-035

CDA OCCIDENTE S.A.S
NIT: 901575667-8
Teléfono: 3007848073
E-mail: cdaoccidentesas@gmail.com
Dirección: CALLE 13 N°11-35
Ciudad: SANTAFÉ DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO	
Fecha de prueba 2025-02-15	Nombre o Razón social CARLOS MARIO AGUDELO ARBOLEDA	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 15263579	
Dirección SECTOR LA BOMBA ZEISS - SOPETRA	Teléfono fijo o Número de Celular 3103710708	Ciudad Sopetra	Departamento Antioquia
Correo Electrónico CARLOSMAGUDELOAR@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa KK965	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Iac	Línea etc1037d3ksv
Modelo 2023	Número de licencia de tránsito 10028466746	Fecha Matricula 2023-02-20	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis J11PABD1PC095615
No de Motor N4133578	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1999	Kilometraje 46670	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 136	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025-02-18	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS METODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Bajas (s)	Derecha(s)	Intensidad	22.1			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.18			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	24.7			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.86			[0.5 - 3.5]	%	
Altas (s)	Derecha(s)	Intensidad	16.6				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	16.3				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.43				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	4.82				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 55.0			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

	Valor		Valor		Valor		Valor	Mínimo	Unidad
Delantera Izquierda	40.0	Delantera Derecha	48.8	Trasera Izquierda	63.8	Trasera Derecha	52.2	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4498	5841	N	Eje 1	4304	4947	N	4.31	(20.30)	30	%
Eje 2	2422	4212	N	Eje 2	2082	3967	N	14.0	(20.30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo				Unidad			
		70.2		50				%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)										
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
22.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	2361	10053	N	Sumatoria Derecho	1816	8914	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-0.02	1.89					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %